

GUÍA DOCENTE
DERECHO DEL TRABAJO Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

GRADO EN MARKETING

CURSO 2019-20

Fecha de publicación: 09.07.2019

(Revisado en septiembre de 2019)

I. Identificación de la asignatura	
Tipo	Obligatoria
Periodo de impartición	2º curso, 1º semestre
Nº de Créditos	4,5
Idioma en que se imparte	Castellano

II. Presentación
<p>La asignatura de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social se imparte durante el primer semestre del curso 2º del Grado de Marketing.</p> <p>Es una asignatura con una clara repercusión práctica y de gran actualidad. El objetivo principal es que el alumno sea capaz de asesorar en los problemas que puedan surgir en el ámbito de las relaciones laborales, dada su importancia en la gestión de una empresa.</p> <p>Se aprenderán los métodos para acceder a la información y a la documentación necesarias para aplicar la normativa de trabajo a los casos concretos que puedan plantearse. Además el estudiante entrará en contacto con la jurisprudencia sobre la materia y conocerá los órganos de aplicación más destacados de las normas laborales.</p> <p>Se estudiarán las características del Derecho del Trabajo español como sistema y los criterios a utilizar para la aplicación de sus normas, así como la regulación del contrato de trabajo y de las relaciones laborales colectivas. Finalmente, se realizará una aproximación al sistema de Seguridad Social, tanto en cuanto a la cotización como a los aspectos prestacionales.</p>

III. Competencias
<p>Competencias generales</p> <p>CG01. Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.</p> <p>CG03. Comunicación oral y escrita en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios, en español. Estar preparado para hacerse entender por jefes y subordinados, de forma clara y concisa, y ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de gestión empresarial (global y por áreas funcionales).</p> <p>CG04. Comunicación oral y escrita en una lengua extranjera: comprender y ser capaz de comunicarse en contextos económicos-empresariales en inglés.</p> <p>CG06. Habilidad para analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica</p>

relevante, obtener y seleccionar información relevante imposible de reconocer por no profesionales.

CG08. Capacidad para la resolución de problemas.

CG10. Capacidad para aplicar al análisis de los problemas, criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.

CG21. Aprendizaje autónomo.

CG28. Aplicar los conocimientos en la práctica.

CG29. Capacidad para la investigación.

Competencias Específicas

CE06. Entender el impacto del entorno histórico-jurídico-económico en la empresa y, en especial, en el área de marketing en el ámbito nacional e internacional.

CE07. Conocer y aplicar los conceptos fundamentales relativos al régimen jurídico que afecta al mercado y en particular a la empresa y a sus decisiones.

IV. Contenido

IV.A. Temario de la asignatura

Tema	Apartados
T1. Concepto, contenido del Derecho del Trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Origen y nacimiento del Derecho del Trabajo. 2. El trabajo objeto del Derecho del Trabajo. Notas configuradoras. 3. Ámbito de aplicación: inclusiones y exclusiones legales.
T2. Sistema de fuentes y su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fuentes genéricas y fuentes específicas: los convenios colectivos. 2. Criterios de aplicación de las fuentes de Derecho del Trabajo. 3. Órganos de aplicación del Derecho del Trabajo: Jurisdicción social y Administración laboral.
T3. Configuración del contrato de trabajo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sujetos del contrato de trabajo. 2. Elementos y requisitos del contrato de trabajo: capacidad, consentimiento y causa. Forma y documentación. 3. Pactos: prueba, plena dedicación y permanencia.

<p>T4. Modalidades del contrato de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos de trabajo de duración indefinida. 2. Contratos de trabajo de duración determinada. 3. Contratos formativos. 4. Contratos de trabajo a tiempo parcial.
<p>T5. Posiciones jurídicas de los sujetos del contrato de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Derechos del trabajador: ocupación efectiva, igualdad de trato y no discriminación, derechos fundamentales. 2. Deberes del trabajador: obediencia, diligencia y buena fe. 3. Poder de dirección del empresario: principales manifestaciones. 4. Deberes del empresario en las relaciones laborales.
<p>T6. Contenido de la prestación laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiempo de trabajo: jornada, régimen de descansos y permisos. 2. Retribución: noción salarial, composición, salario mínimo interprofesional y Fondo de Garantía Salarial.
<p>T7. Las vicisitudes de la relación laboral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Movilidad funcional. 2. Movilidad geográfica. 3. Modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo. 4. Interrupciones, suspensiones y excedencias.
<p>T8. La extinción del contrato de trabajo.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. La extinción del contrato de trabajo por motivos distintos a la decisión del empresario. 2. La extinción del contrato de trabajo por decisión del empresario. El despido.

T9. El sistema de Seguridad Social.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Características generales del sistema de Seguridad Social español. 2. El Régimen General de la Seguridad Social: campos de aplicación y actos de encuadramiento. 3. El Régimen General de la Seguridad Social: cotización y recaudación. 4. El Régimen General de la Seguridad Social: prestaciones.
IV.B. Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Otras	(AFE5) Asistencia a tutorías académicas.
Lecturas	(AFE1) Preparación de contenidos teóricos. Lectura comprensiva del material docente recomendado.
Prácticas / Resolución de ejercicios	(AFE2, AFE3, AFE4, AFE6) Actividades de carácter práctico (trabajo individual/grupal, participación en debates/seminarios y crítica constructiva).

V. Tiempo de trabajo	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	3,5
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	30
Preparación de pruebas	16,5
Total de horas de trabajo del estudiante	135

VI. Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a semana 15	(MD3) Tutorías académicas.
Clases teóricas	Semana 1 a semana 14	(MD1) Clase magistral.
Prácticas	Semana 1 a semana 14	(MD2) Clases prácticas: trabajos individuales o en grupo, debates, seminarios y crítica constructiva.

VII. Métodos de evaluación
VII.1. Ponderación para la evaluación
<p>Evaluación ordinaria: si el profesor considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.</p> <p>(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor por medio de un sistema probatorio como, por ejemplo, una hoja de firmas.)</p> <p>La distribución y las características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas del curso, introducir los cambios que considere oportunos comunicándolo a la Coordinación Académica.</p> <p>Exceptuando las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, la suma de las actividades no revaluables no podrán superar el 50% de la nota de la asignatura y no podrán tener nota mínima.</p> <p>Evaluación extraordinaria: los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o que no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.</p>

<p>Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación</p> <p>Evaluación ordinaria de diciembre-enero</p> <ul style="list-style-type: none"> - prueba(s) teórica(s): 80% - pruebas (s) práctica(s): 20% <p>Evaluación extraordinaria de junio</p> <p>Idénticos criterios a los de la evaluación ordinaria.</p> <p>La dispensa académica no excluye del cumplimiento del sistema de evaluación marcado en este Guía docente.</p>
<p>VII.B. Evaluación de alumnos con dispensa académica</p> <p>Para que un alumno pueda optar a esta evaluación tendrá que obtener la “Dispensa Académica” para la asignatura, que habrá solicitado a la Coordinación Académica del Grado. La dispensa académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.</p> <p>Asignatura con posibilidad de dispensa académica: sí.</p>
<p>VII.C. Revisión de las pruebas de evaluación</p> <p>Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.</p>
<p>VII.D. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales</p> <p>Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad, o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, en virtud de la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.</p> <p>Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.</p>
<p>VII.E. Conducta académica</p> <p>Véase normativa de conducta académica.</p>

VIII. Recursos y materiales didácticos	
Bibliografía	
<p>Albiol Montesinos, I et alia, <i>Compendio de Derecho de Trabajo I</i>, Tirant lo Blanch (última edición), Valencia.</p> <p>Cruz Villalón, J, <i>Derecho del Trabajo</i>, Tecnos (última edición), Madrid.</p> <p>Montoya Melgar, A, <i>Derecho del Trabajo</i>, Tecnos (última edición), Madrid.</p> <p>Velasco Portero, Teresa y Miranda Boto, José María, <i>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para titulaciones no jurídicas</i>, Tecnos (última edición), Madrid.</p>	
Bibliografía de consulta	
<p>Ministerio de Empleo y Seguridad Social, <i>Guía Laboral</i>, BOE (última edición), Madrid.</p>	

IX. Profesorado	
Nombre y apellidos	Antonio Monzón Fueyo
Correo electrónico	prof.amonzon@eserp.com
Titulación académica	Doctor en Ciencias económicas Licenciado en Derecho